

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de

ALTAFULLA

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por el

Ayuntamiento desde 2.º Septiembre
1922. Ocorta al 8 de Mayo del 1934.

TARRAGONA.—Imp. de F. Sagrañes, Conde de Rius, 9

1032-1934

A7/07

Provincia de Tarragona

Partido judicial de Vendrell

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento de Altafulla

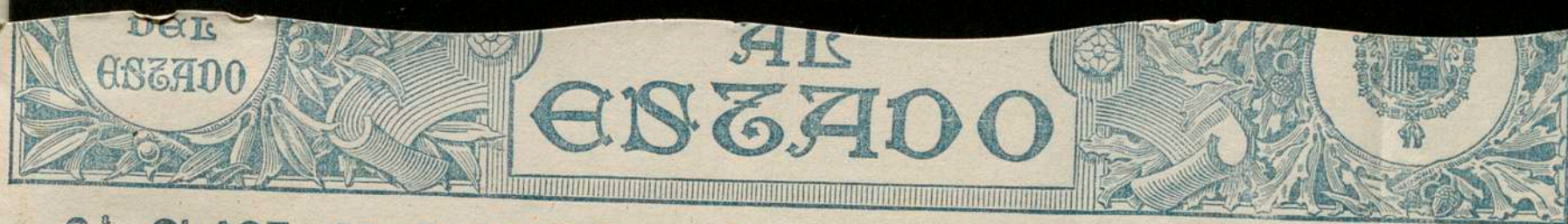
Empieza en *20* de *Septiembre* de 19*72*

Termina en de de 19



TARRAGONA

Modelación Impresa de Francisco Sugrañes



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.101.576 *

20307



Complemento al reintegro del papel de
pagos al Estado de clase 2.^a y n.^o B.122328C

Tarragona 1 de Julio de 1931

El Administrador de Rentas,

[Signature]



ESTADO

ESTADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.223.786 ★

Este pliego y los siguientes de las clases
y numés.

se destinan a reintegro de
ptas. 75 por el libro de Actas de la So-
ciedad *Ayuntamiento de Alcafulla*

Tarragona 4 de Julio de 1932

El Amór. de Rentas,

P. Jovell



2a

CLASE

Diligencia.—Reintegrado de conformidad a la vigente Ley del Timbre con los pliegos de pagos al Estado, clases 2.^a y 3.^a y números B.1.223.786 y B.2.101.576 se destina a libro de Actas de Ayuntamiento de Altapulla y consta de cincuenta folios útiles, numerados y sellados por el que usa esta Administración de Rentas públicas.

Barraqueas a 4 de Julio de 1922

El Administrador de Rentas,

R. J. González



El infrascripto Secretario

Certifico: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de H^{os} Concejales

Caltzucula 12 Septiembre 1932

El Alcalde

Martin Anglis

José Borja



En la villa de Caltzucula a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Cuando los señores se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento con todos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Anglis Barrón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuanto dispusieron afectar a este Municipio.

Dada cuenta y lectura de una instancia del ciudadano Ricardo Coronat Alvarado solicitando permiso para construir una acera, la Corporación después de enterada acuerda por unanimidad conceder permiso a dicho Donat para construir una acera de 30 metros de largo por 0'80 metros de ancho en la casa número 9 de la calle del Señor.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario la lectura del recurso de repudiación presentado por Doña Berna Rosa Lloréns de la acuerdo resolviendo el concurso para la provisión de la plaza vacante de Comadrona Titular de Caltzucula y Barrón y confiado, se abre discusión sobre este asunto solicitando al Concejál Sr. Vidal que se da lectura al artículo 247.

del ayuntamiento municipal, y verificada la convocatoria por tres votos o con los de los Concejales Don
Fidoro Plana Bonrromi, Don Marciano Gortis Quel
y Don Martin Ingles Bonrromi contra uno o sea el
del de Don Jose Vidal Longitazant que postula y mani-
fiesta que quiere que se haga justicia en este asunto
acuerda desistirse del recurso de reposicion pre-
sentado por Doña Berona Bona Giron y que se pro-
cede a sacar el acuerdo resolviendo el concurso
para la posesion de la plaza vacante de Con-
sejero titular de Calles y Barrios por el
que se adjudicó la plaza a Don Eusebio Vila Bonella.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda dar
un oportuno voto de gracias al edil don Francisco
Fort Alargas por las obras que ha efectuado
en la calle del Hormo mejorando la subida y bajada
de dicha calle.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veintig y cinco minutos se levanta la sesion
que firman los señores concurrentes conmigo
el Secretario, el que certifica.

Martin Ingles

Fidoro Plana

Jose Vidal

Marciano Gortis

Jose Boig Giron

El infrascrito Secretario

Certifica que en el dia de hoy no se pudo
celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido suficiente numero de
Concejales

Calles 25 Septiembre 1932

El Alcalde

Martin Ingles

Jose Boig

En la villa de Calles a veintig y siete de Sep

REPUBLICA DEL ESTADO DE GUATEMALA

tiembre de mil novecientos treinta y dos. Quedo los
veinte y cinco en el valor de sesenta y la Casa
Comercial los señores del Ayuntamiento anotados el
mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin
Fajal. Por celebracion ordinaria de se-
gunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el mpon-
ento Secretario da lectura del acta de la sesion
anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales
de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada
acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones
afecten a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta a la Corpo-
racion del resultado de la subasta del valor de la calle
Hogar verificada el dieciseis y nueve del mes que
corre y que por la presentada ninguna reclama-
cion contra la misma levantaron los señores deis orguen-
tos y se acuerda: Visto el expediente promovido en este
Municipio para la subasta publica del valor en donde
intervino en favor de la antigua Casa Comercial o tienda
en la calle Hogar.

Se acuerda: Adjudicar definitivamente el re-
mate a Don Baldemaro Borronet Borron como autor
de la misma proposicion quien por efecto de este
plazo de diez dias la cantidad de ciento cuarenta y
cinco pesos a que asciende el remate de donde
la entrega de la correspondiente cantidad de pago. Noti-
fique este acuerdo el citado Sr. Baldemaro Borronet.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar queda
los veinte y cinco minutos de la noche la sesion que
forman los señores concurrentes con el Sr. Alca-
lde de que certifico.

Martin Fajal

Isidoro Plana
Jose Boig



El infrascrito Secretario

Certifico que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Hon. Concejales

Altécula 2 de Octubre de 1922

1^{er} 1^{er}

El Alcalde

Martin Ingles

José Boig



En la villa de Altécula a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento convalidados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Ingles Barrón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito municipal 5873 pesos por donativo voluntario 163 pesos por la rebaja del valor y 37130 pesos por los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre último y se han satisfecho 4330 pesos por el alumbrado y 1610 pesos por la fuerza para públicos de Agosto último los tributos del 3^{er} trimestre de este año a Páramo, Intero Inspector de Páramo, Comedrone y Belformista y los del mes de Septiembre último el General, Guerrero, Alguacil y Médico tubercul y 20755 pesos por jornales de limpieza pública.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificado por Depósito municipal durante el mes de Septiembre último, así como la cuenta de cargo y data de la Depósito municipal del tercer trimestre del año en curso.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del corriente en la forma siguiente:

Capitales del presupuesto	Gastos	pes. 8ms
1 ^a	Obligaciones generales	200'00
2 ^a	Representación municipal	12'00
3 ^a	Policia urbana	150'00
6 ^a	Personal y material	600'00
7 ^a	Salubridad e Higiene	100'00
Total		1062'00

Yo habiendo mas cuenta de que trato, siendo las once y cuarenta minutos de la noche de la sesión que forman los señores concurren al Consejo el Secretario, de que certifico

Martin Fajles

Maria Lora

Tridoro Plana

José Boig Fria



En la villa de Calatayud a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Guando los dos se reunieron en el valor de sesenta y seis de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento anotados a mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fajles Barrio para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los oficios oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario la lectura de una instrucción de Don Antonio Barrero Borrilla en la que replica y vive a ordenar a Don Beltrán Borrero que se acomode respecto a la vía de ardo a lo que dispongan los Ordenanzas municipales en forma que se evite el perjuicio que se ocasiona para la

salud pública y verificada la Corporación por una
minoridad cuarenta y uno en el día: lo que previene el
artículo 83 de la Ordenanza municipal de esta villa
ordena al ciudadano Baldomero Barrera Berra que
en los correos donde tenga negocios cuide de su limpieza
y de que no despidan malos olores, advirtiéndole que será
castigado con el mayor rigor si falta a este precepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las
doce y cuarenta minutos, se levantó la sesión que fir-
man los señores concurrentes convega el Secre-
tario, de que certifico.

Martin Inglis

Antonio Barrera

Manuel Juli

Ignacio Poma

José Boigodis

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se celebró la
sesión ordinaria de primera convocatoria por no
haber ocurrido suficiente número de H^{os} Concejales

Castellón 16 Octubre 1922

El Sr. Alcalde

El Alcalde

Martin Inglis

José Boig

En la villa de Castellón a diez y ocho de Octubre
de mil novecientos veintiy dos. Siendo las veinte y seis
minutos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los
señores del Ayuntamiento conleidos al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglis
Barrera para celebrar sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infan-
tino Secretarios da lectura del acta de la sesión an-
terior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del anterior de los Boletines oficia-
les de sesión a sesión y la Corporación después de

enterado acuerdo el cumplimiento de ciertos de joi-
cinos de este Municipio.

Ceto seguida el Sr. Presidente ordenó al infran-
tario Secretario la lectura de una comunicación del Banco
Comercial de Barcelona de Barcelona en la que se
cuenta del extracto de este acuerdo de la Obligación de
so vencimiento de de de Enero 1931 a 31 Diciembre 1931
y verificada la Corporación por unanimidad acuerdo
para el público por medio del Boletín oficial para que
la persona que los tenga en su poder los presente con
prevención de que serán anulados quedando sin valor
ni efecto alguno, transcurridos quince días a contar
de la fecha de este aviso.

Yo habiendo por cuenta de que todo cuando los
veinte y cuatro minutos de levante lección que forman
los autos concuerdan con el Secretario de que certifica

Martin Jugué José Lidal

José Boig Gili

El infran-
tario Secretario

Certifico: Fue en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no
haberse reunido suficiente número de Sr. Concejales

Alcalde 23 de Octubre de 1932

El Alcalde

Martin Jugué

José Boig

En la villa de Calafulla a veinte y cinco de Octubre
de mil novecientos treinta y dos. Cuando los veinte y
se reunieron en el lugar de sesiones de la Casa Con-
sejo de los señores del Ayuntamiento anexo al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin
Jugué Barrio para celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al in-
fran-
tario Secretario de lectura del acta de la sesión

anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Platicos oficiales de unificación y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da lectura por el infrascripto Secretario de la Ley de 22 de Junio del 92, dictando normas con relación a los cuobos, se le da cumplimiento la distribución entre el Estado las Delegaciones y los Ayuntamientos de las participaciones en el rendimiento del impuesto de la Patente circular de circulación de autorización, por unanimidad se acuerda, anterior a la Presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento formule y eleva a la instancia para ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, solicitando a favor de esta Corporación y por la ocasión se muestre la parte proporcional que con arreglo a las normas 1ª y 2ª apendices a) y b) del artículo 1º de la citada Ley, le pueda corresponder en la distribución de las participaciones del supradicho impuesto, y que de este acuerdo, se libere y acompañe testimonios para ser anexos a la instancia de referencia.

Otroquiné al Sr. Presidente manifestando que ha tenido conocimiento de que hay propietarios de rindas antiguas que carecen de títulos de propiedad por lo que propone a la Corporación que se conceda un plazo para que los que se encuentran en este caso lo manifiesten en la Secretaría del Ayuntamiento para subsanar dicho defecto y la Corporación por unanimidad acuerda conceder hasta el día cinco de Noviembre próximo para que los interesados lo manifiesten en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pasado dicho término se procede a la expedición de los correspondientes títulos y que después al que no presenta el título de propiedad no se le permitirá el Ayuntamiento del cedente por un requisito indispensable acreditar la propiedad y hacerlo constar en el mismo.

Se resuelve por unanimidad de que todo, cuando

los veinte y cuatro suscritos a la presente y en su virtud
firmaron los mismos concurrentes con el Secretario,
de que certifico

Martin Inglés

Antoni Bonard

Isidor Pansa

José Marques

del
Municipi

Don Vidal

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy por el ha podido cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria por pro-
pósito reunidos suficiente número de H^{os} Concejales.

Altefulla 30 de Octubre de 1932

1^{ra} f^o

El Alcalde

Martin Inglés

José Boig

En la villa de Altefulla a primeros de Noviembre
de mil novecientos treinta y dos. Se dio la sesión se-
raron en el salón de sesiones de la Casa Comunal
los señores del Ayuntamiento asistidos al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Barrio
para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Obierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Se-
cretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales
de sesión a sesión y la Corporación después de enterada
accede al cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a este Municipio.

Dada lectura de las circulares del Excmo Sr. Gobernador
Civil de la provincia números 275 y 278 sobre matrimo-
nios civiles y ceremonias religiosas respectivamente se
accede a lo que el señor de sesiones de este Ayuntamiento
miente al Sr. Cuerpo municipal para la celebración

de los matrimonios civiles y que la de ceremonias religiosas se haga pública por medio de pregón para conocimiento del vecindario.

Se da cuenta de que se han realizado de \$ 500 pesos en por pólizas, vales de correo y móviles y de puntos por autocepciones del 20 trimestre de este año.

Se giró el balance de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para cubrir las obligaciones del ayuntamiento en la forma siguiente:

Capitales del presupuesto	Gastos	Pts' Cero
1.	Obligaciones generales	300.00
2.	Pagamentación municipal	8.00
3.	Policiá urbana	120.50
6.	Personal y material	650.00
7.	Salubridad e higiene	100.00
		Total 1178.50

Se ha habiendo mas cuentas de que haber sido los veinte y cuatro minutos de la noche la noche que firman los señores concejales con el Secretario de que certifico

Martin J. J. J.

Isidoro Plana

Alonso P. P.

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Attefulla 6 de Noviembre de 1932

1^{er} J. J.

El Alcalde

José Boig

Martin J. J.

En la villa de Attefulla a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Seis los veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comi-

Leída la sesión del Ayuntamiento celebrada el mes de mayo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fugles Borrero para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Se autorizó de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Tesorería municipal 3272 puntos de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Octubre último, 6533 puntos del impuesto sobre la luz del 3.º trimestre de este año y 139060 puntos del reparto general de este año, que se han certificado los libros del mes de Octubre último de Lerida, Gerona, Olot, Alguad, y Medico titular, 3720 puntos por alcabala y 1693 puntos por fuerza pública de Septiembre último y 4554 puntos por contribuciones y utilidades.

Se da cuenta y lectura de una comunicación del Patronato de Formación Profesional de Barragosa, la Corporación por unanimidad acuerda adherirse a los acuerdos tomados en la reunión que tuvieron el día primero del mes que cursa y designar al Sr. Presidente de dicho Patronato para que represente a este Ayuntamiento en la misma que han de hacer el Sr. Presidente de la Generalidad en esta semana porque es la fiesta mayor de esta villa y no poder asistir Consejo alguno.

El Sr. Presidente da cuenta de que el día doce del actual y hora de la noche se descubrieron los lapidos que dan el nombre de calle Norte de Cardenera a la que se llama calle Daga y se acuerda existir en Corporación a dicho acto.

Los habiendo sido asuntos de que tratar, viendo la sesión y cuenta minutos, se levanta la sesión que forman los señores concurrentes conyugales Secretarios de que certifico

Martin Fugles

José María Plana

José María Plana

José Boig

En la villa de Altapfulla a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglis Barron para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al oírse el voto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despuces de entenderse acuerda el cumplimiento de ciertos dispositivos que afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conserjes el Secretario de que certifico

Martin Inglis

Antonio Borja

Merino Lugo

José Márquez

José Roig

El infrascripto Secretario

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales.

Altapfulla 20 Noviembre 1932

Pr Dm

El Alcalde

Martin Inglis

José Roig

En la villa de Altapfulla a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglis Barron para celebrar sesion ordinaria de segunda

convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el imprimato Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación dispuso de enterada acerca del cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido satisfechos 292 Supts por el sorteo de 39 Obligaciones del 4.º trimestre del 1931.

Acto seguido y en virtud del acuerdo de 13 de Enero del 1930 se procede al sorteo de seis Obligaciones de la deuda municipal del empréstito efectuado el día 24 de Agosto del 1929 con las formalidades debidas previa la colocación de los números correspondientes en un bombo resultando amortizadas las Obligaciones de los números vigintitres 16-72-99-44-43, 92 por números correlativos con los vigintitres 16-43-44-72-93, 99.

El reembolso de dichas Obligaciones tendrá lugar el día 31 de Diciembre del año en curso pagando los intereses vencidos.

Los títulos amortizados en el sorteo que antecede dejaron de devengar intereses desde el primero de Enero siguiente.

Se advierte a los titulares de las Obligaciones amortizadas que si transcurrido seis años no son presentados al cobro, se consideraran prescritos con arreglo a las disposiciones vigentes y sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

Propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria todos los jueves a las veinte y de segunda convocatoria los sábados a la misma hora y que prosiga desde el día cuatro de Diciembre próximo a la elaboración del Reporte general de este año.

Incontinenti se procede a la designación de los Vocales de las Comisiones de evaluación, porte real y personal para la confección del repertorio.

personal de utilidad correspondiente al ejercicio de 1822,
a que se contrae al Estatuto municipal vigente y a tenor del
artículo 489 del mismo con los correspondientes concordantes
que fueron leídos y fueron de manifiesto todos los do-
cumentos Pearson.

Todos los documentos previamente citados, salvo error
u omisión con los actuarios de donde proceden, fueron
aprobados procediéndose inmediatamente a la designa-
ción de

Vocales pater de la Comisión de evaluación de la parte
real del repertorio Don Martin Gatell Vallve
mayor contribuyente por rustica domiciliado en este
termino, Don Juan Berrota menor contribuyente
por rustica domiciliado fuera de este termino, Don
Jose Sanromá Vallve mayor contribuyente por urbana
domiciliado en este termino, Don Antonio Martí
Ballart mayor contribuyente por industrial.

Vocales pater de la Comisión de evaluación de la
parte personal del repertorio. Paraguisa única
Don Fernando Pujuan Glosos contribuyente por rustica
Don Jose Valls Pujos contribuyente por urbana
Don Jose Pujuan Glosat contribuyente por indus-
trial los tres residentes y domiciliados en este termino.

Declarase por designados los señores antedichos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veinticuatro y levanta la sesión que firman los seño-
res concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglis

Antonio Berrota

José Gual

José Pina

José Boig Gís

En la villa de C. Mafulla a primeros de Diciembre de
mil novecientos treinta y dos. Sendo los veinte y tres
puntos en el valor de sesenta y seis de la Casa Comunal los
señores del Ayuntamiento arrolados al margen bajo la



providencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglis Barrin para
celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
tario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda
aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este mu-
nicipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositoria
municipal 2287 puntos procedentes de todos los arbitrios re-
caudados durante el mes de Noviembre ultimo, y que se han
satisfecho diez papeles por valores, 54 puntos por el humedero 12125
puntos por fuerza por publica de Octubre ultimo, los haberes
del mes de Noviembre ultimo al Correo, Secretario, Alguacil
y Medico titular, 2155 puntos por reconocimiento de la
poblacion y 225 puntos por el alquiler de la sala de sesiones de
la Srta. Maestra y casa escuela de toda el año en curso.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados
por Depositoria municipal durante el mes de No-
viembre ultimo.

Se acuerda que se abone todo lo que pague por dentro
de pago del año en curso durante el corriente mes.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido
en el edicto publicado en el Boletin oficial numero
265 correspondiente al dia veintidós de Noviembre ultimo sobre
el cobro de las cupones correspondientes a la Obligacion mu-
nicipal de este Ayuntamiento reconocida el 30 de Junio
de 1920 al 31 de Diciembre de 1921, en todas las cupones
sin que se hayan presentado en esta Alcaldia la Corpora-
cion por unanimidad acuerda anular dichos cupones
y que queden sin valor alguno y que en
virtud de la autorizacion del Banco Comercial de Barcelona
en Barcelona se abone a Don Ramon Noya Gual el
importe de dichos cupones que asciende a 5250 puntos.

Con habiendo oido cuenta de que tratarian
de las veinte y cuatro minutos y levanta la
sesion que firman los señores concurrentes.



comprado al Secretario de que certifica

Martin Inglés

Antonia Bernal

Jorge Marquez

José Vidal

Manuel Lodi

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifica: Fuero el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Alhufilla 3 de Diciembre de 1932

Por el Sr.

El Alcalde

Martin Inglés

José Boig



En la villa de Alhufilla a día de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento a las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Bernal para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la deparatoria municipal 1689.55 pesetas procedentes del reparto general de este año y de que se han vertido 30 pesetas por intereses de este año, y 52.50 pesetas de los años anteriores y de los recibos.

Dada cuenta y lectura de una instancia presentada por el ciudadano Ricardo Borraja Alarico la Corporación por unanimidad acuerda concederle permiso para construir una acera de 11.50 metros

de larga por el camino de donde en la casa número 14 y 12
de la calle del Olivo y propiedad de la Sociedad La Violeta
y también se acuerda que el día 18 del corriente se re-
unirá a la cobranza del reparto general de este año.

Se acordó por unanimidad de que trator, veintidós los veinte
y cuarenta minutos se levante la sesión que formen los
señores concurrentes con el Sr. Secretario, de que certifica

Martin Inglis

Arturo Bonaventura

Martin Inglis

José Vidal

José Plana

José Boig

En la villa de Alfafulla a quince de Diciembre de mil
novecientos treinta y dos. Se dio la sesión, se reunieron en el
salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunta-
miento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Martin Inglis Barrio para celebrar sesión ordina-
ria de primera convocatoria.

Se dio la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de
servicio a servir y la Corporación después de enterada de acuerdo
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido formalizados 621'67 pesetas del
Reparto de los arcos urbanos e industriales 563'37 pesetas de re-
cargos municipales e industriales todo del 1.2 y 3 trimestre de
este año que han sido aplicados 671'83 pesetas a anualidad
concretada 468'63 pesetas a que le corresponden 61 pesetas al 20
por los pagos y 472 pesetas de 90 por ciento de este año.

Se acuerda obrar al pago de los tributos al día diez y
nueve del mes que corresponda como satisfacer todos
los factures.

Se acordó por unanimidad de que trator, veintidós los



veinte y cuatro minutos, y levanta la sesión que firman los de
noro concurrentes con el Secretario de que certifico

Martin Inglis

Antonio Bonafant

Manuel Juli

Isidoro Piana

José Fidal

José Boig Gira

En la villa de Culhuacán a veinte y dos de Diciembre de
mil novecientos treinta y dos. Se dio las veinte y seis sesiones
en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del
Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia de
Sr. Alcalde Don Martin Inglis Barrios para celebrar se
sión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los balances oficiales de
sesión anterior y la Corporación después de enterada
acuerda el cumplimiento de cuentas de gestiones
afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Deposi-
ta municipal 1563 pesos procedentes del reparto general
de citidados, 5275 pesos de donativo voluntario que se
han satisfecho 70 pesos por intereses de este año, los haberes
de todos los empleados hasta fin de año, 15 pesos al centeno,
25 pesos al fardo municipal 1085 pesos a Eduardo Becerra,
y 1210 pesos a Ricardo Bonafant por obra del pozo y construcción de
aguas, 50 pesos a Eugenio Piquier por llevar de agua al la-
vadero público, 100 pesos por alquiler casa Martha 2ª muestra
de este año 20 pesos por el blonques de ambas escuelas 11
pesos por arreglar entornado del pozo.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento
de la Ordenanza municipal del servicio del camellero
confeccionada por la Comisión competente, dando orden
al infrascrito Secretario para que procediera a rec-
lectura y verificación y después de un detenido estudio de la
misma hecha por los Sr. Concejales el Ayuntamiento por

unanimidad la aprueba y acuerda que se exponga al pú-
blico por término de quince días a los efectos de reclamación.

Yo habiendo mas votos de que bastan, siendo los veinte y
cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Fajalís

Alfonso Barrios

Maria Lodi

Isidoro Rana

Jose Boig Giso

En la villa de Altapuzilla a veinte y nueve de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y dos. Se dio la veinti-
tesima reunion en el salon de sesiones de la Casa Con-
stitucional los señores del Ayuntamiento asistidos al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fajalís
para celebrar sesión ordinaria de convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales
de sesión, sesión y la Corporación después de enterada
de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se han verificado a la Hacienda
pública 303'71 puntos como saldo por las anualidades con-
certadas de este año, y 65'73 puntos por la diferencia en mas
de la imprevista de este año, 68'70 puntos al Patrimonio Local
por la cuenta de este año, 192'25 puntos por las
impuestas 2 oremas, 72 puntos por otros obros de este año
odos puntos por un viaje a Barragosa, 540 puntos por el
interior de 36 Obligaciones del 1º y 2º trimestre de este año, 60'95
puntos por el cobro de y 14'60 puntos por la fuerza del peso
del mas de Noviembre último.

Cueto referido al Sr. Alcalde da cuenta a los señores
que habiendo sido convocados por dos veces los Vocales de
la Comisión de la parte Real y Personal del reparti-
miento no han comparecido y mas bien pasado con-
stituir dichos Comisarios, por lo que cree conviene

tomar el acuerdo con referencia al Repertorio general de utilidades por el próximo año de 1922, toda vez que a su juicio puede promorgarse el actúal del 1922, con tanto el Ayuntamiento de esta forma, con el documento cobretorio en breve plazo por el normal desenvolvimiento económico.

Atendidas las razones expuestas por la Presidencia, teniendo en cuenta por analogía lo dispuesto en la Base 6, del artículo 523 del vigente Estatuto municipal, considerando que el déficit del presupuesto del 1922 con el 6 por 100 de recargo fue de 15 de 96 15 pesetas y el correspondiente al del año 1922 con dicho recargo fuere de 15 312 75 pesetas, existiendo por tanto una diferencia a favor del Repertorio de 13 340 pesetas, que ha de reducirse en el mismo tanto por ciento a todos los comprendidos en el repertorio, toda vez que para este la misma total base de repaso y número de contribuyentes, el Ayuntamiento por unanimidad toma el acuerdo de promorgar el repertorio general de utilidades del 1922 por el año 1922, con la deducción del tanto por ciento que corresponde a los 13 340 pesetas, que son de más, interpretando esta deducción como rectificación y formando el Repertorio a que se refiere el mencionado apartado 6 del artículo 523 del Estatuto municipal, y que se haga pública este acuerdo en la forma reglamentaria a fin de que durante el término de quince días se presenten contra el mismo, en la Secretaría municipal, las observaciones o reparos que se ocan pertinentes.

Por habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinteyuna de losante la sesión que preside los señores concejales conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglis *Antonio Barrios*

José Aranguis

José Plana

José Tídd

José Boig



En la villa de Culapulla a cinco de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres. Se da la presente a las veintiseis y seis sesiones en el salón
de sesiones de la Casa Comunal, a las veintiseis y seis sesiones del Ayuntamiento
constituido al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Martin Felipe Barron para celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infras-
crito Secretario da lectura del acta de la sesión ante-
rior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Releptos oficiales
de sesión a sesión y la Corporación después de enterada
acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que durante el año mil novecien-
tos treinta y dos se han recaudado por todos conceptos 20.977'04
pesos, que han verificado pagar por valores de 1900'70 9 pe-
setas quedando una restancia en Caja de 1929'95 pesos
que pasa a resultados del corriente año.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados
por Depósito Municipal durante el mes de Diciem-
bre último, así como la cuenta de cargo y data de la
misma del cuarto trimestre del año último.

Dada cuenta y lectura de una comunicación del Sr. De-
legado de Hacienda de la provincia de Jujuy de Diciem-
bre último aprobando el presupuesto de este año con la
condición de que los cargos de Inspector de carnes y de Higiene
y Charidad Pecuaria se refunden con el nombre de In-
spector Veterinario con el haber de 1200 pesos, y se au-
menta el del Farmacéutico titular a 232'75 pesos, y que
se consigne el suma cantidad por reconocimiento de
cargas y enterados al Ayuntamiento y en su caso de pa-
go se consigne y asuma de sus recaudos, y que se proceda a
eliminar de dicho presupuesto los 24.250 pesos por la tasa
de cobro al Circuito Nacional de ferias especiales por
haber desaparecido dicho pago, acuerda por unanimi-
dad lo siguiente:

Se eliminan trescientos cuarenta y tres pesos cin-
cuenta centavos del capital primero artículo once por

para el pago de la obra de redacción del Correo de Noticias de San Juan Especial

El aumento de ciento treinta y cinco pesos como aumento de sueldo y ochenta y seis pesos setenta y cinco centavos para reconocimiento de ardo al capitán de artículo de que con los nuevos ciento veinte y cinco pesos consignados hacen un total de mil doscientos ochenta y seis pesos setenta y cinco centavos acordando el sueldo del Inspector Plurimero a mil doscientos pesos como ordena el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

El aumento de veinte y una pesos setenta y cinco centavos al capitán de artículo primero para aumento de sueldo al Farmaceutico titular que con los doscientos once pesos consignados hacen un total de doscientos treinta y dos pesos setenta y cinco centavos como ordena el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Fue el total de gastos de dicho presupuesto es de veinte y dos mil setenta y tres pesos setenta y siete centavos.

Respecto a la disminución y consignaciones anteriores en el referido presupuesto quedan fijados definitivamente los gastos en los siguientes términos y los ingresos la misma.

Capitulos	Conceptos	por Cens	
Presupuesto de Gastos			
1 ^a	Obligaciones generales	7708	41
2 ^a	Repartimiento municipal	650	00
4 ^a	Policia urbana	3346	75
5 ^a	Becanderos	52	60
6 ^a	Personal y material de oficinas	7202	75
7 ^a	Salubridad e higiene	1375	00
8 ^a	Beneficencia	798	00
9 ^a	Asistencia social	272	00
10 ^a	Instrucción publica	998	00
17 ^a	Agrupación fuerza del Municipio	120	66
18 ^a	Imprenta	50	00
Total del presupuesto de gastos		22072	77
Ingresos los gastos por todo concepto		22072	77
Idem los ingresos por i.e. i.e.		22072	77
En virtud de la abstracción hecha por el Excmo. Sr. Pre-			

vidente la Generalidad de Guatemala y a propuesta del Presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda contribuir con veinte y cinco pesos a la erupción de la montaña de Guirre con cargo al capital de Ingresos por ser de urgente realización y no haber asignación en el presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una de la noche se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica el Comandante de Intendencia

Martín Inglés

María Solís

José Mangual

Isidro Plana

José Ríos



En la villa de Altafuerza a doce de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

A los efectos de la B.O. circular de 13 de Diciembre de 1925 (B.O. núm. 281) sobre jornal medío como elemento esencial en los expedientes de pobreza el margen de trabajo de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva a remuneración ocasionan la fijación de un jornal medío de seis pesos que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunicue a la Junta de Clasificación y Breviación.

Se acuerda arreglar el camino de mar.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una de la noche se levanta la sesión que firman



los señores concurrentes con cargo el Secretario de que certifico

Martin Fugles

Martin Fugles

José María

Isidoro Rana

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifico: Que en el día de hoy se ha podido celebrar una sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de H^{os} Concejal^{es}.

Altapalca a 15 de Enero de 1927

1^{ra} 1^a



El Alcalde
Martin Fugles

José Boig

En la villa de Altapalca a veinte y tres de Enero de mil novecientos veintay tres. Siendo las veinte y seis reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento con el objeto de reunirse bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fugles para poner a celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda por unanimidad dirigirse por los beneficiarios de la Beneficencia municipal de Medicina, Farmacia y Comedrona de los pobres veintay tres.

Medicina y Farmacia Rosa Alvarado, Martin Barrón, Martin Selvat, Andrés Virgili, Guzmán.

Medicina María Libert, Bibora, Dolores Alvarado, Selvat.

Comedrona Antonia Barrón, Pedro, y Medicina y Farmacia Barrón, Coll, Glenda y veintay tres.

chase punto fijo

Se ha leído en sesión de que fueron veinte y cuatro minutos, y veinte horas que firmen los señores concurridos con el Secretario, de que certifica

Martin Fajls

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifica que en el día de hoy se ha celebrado sesión ordinaria de primera convocatoria por las horas reuniendo suficiente número de señores Concejales.

Alfudella a 25 de Enero de 1923

Por

El Alcalde
Martin Fajls

José Boig

En la villa de Alfudella a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veintitres. Se dio la sesión de reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados el mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fajls Ramon para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contrato de las Botellinas oficiales de servicio avaros; la Corporación después de entenderse acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de la comunicación programada e instrucciones remitidas por el Sr. Secretario de la Federación de Municipios Católicos que acuerda por unanimidad no concurrir al Congreso de dicha entidad para esta gestión.

El Sr. Alcalde informa a los señores reunidos de que el día veintitres del corriente terminó el plazo para la recepción del Presupuesto General de Utilidades del año 1923 para el de 1923, sin que contra la misma y el Apéndice se haya presentado reclamación.

obstrucción al pago, y en su consecuencia por unanimidad se acuerda se proceda a la inmediata confección de dicho repertorio, y que se entregue el mismo a la recaudación municipal para su cobro.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulo para satisfacer las obligaciones del presente mes de febrero en la forma siguiente:

Capítulo del presupuesto		Gastos	Ptas. Cms.
1.	Obligaciones generales		505'00
2.	Administración municipal		16'00
4.	Policia urbana		200'00
6.	Personal y material		1000'00
7.	Salubridad e higiene		135'00
18.	Impresos		25'00
			<u>Total 1971'00</u>

Los habiendo mas asuntos de que tratar, visita los veinte y cuatro mil novecientos veintidós y levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmiss el Secretario, de que certifico

Martin Jugué

Maria Juli

José Maguá

Isidoro Pansa
José Borja

El infrascripto Secretario

Certifico: Que en el día de hoy se ha producido la sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores concejales

Alcalde 2 de febrero de 1927

17 de 17

El Alcalde
Martin Jugué

José Borja

En la villa de Altaballa a cuatro de febrero de mil novecientos veintidós y tres. Se dio la presente reunión en el valor de sesioner de la Casa Concejil los señores del Ayuntamiento anotados al

margen bajo la presidencia del Sr. Regidor Sindico Don Antonio
Dorante. Expendido por indisposicion del Sr. Alcalde para ce-
lebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la
cual que se aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion anterior y la Corporacion despues de instruida a-
cuorda el cumplimiento de cuantas disposiciones efec-
ten ante el Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Deposita-
ria municipal 2726 pesos procedentes de todos los anti-
tos recaudados durante el mes de Enero ultimo y 206'87
pesos del recargo municipal de la luz del 1.º trimestre
del 1922 y que se han vertido en el mes de Enero ultimo al
Sistema Económico Almacén y de los tributos 26 pesos por
jornales de limpieza publica y 61'85 pesos del sueldo de
publica y fuerza por publica de Diciembre ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos certificado por
Depositarie municipal durante el mes de Enero ultimo.

Tras haberse mas cuenta de que trata, siendo las veinte
y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los seño-
res concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Antonio Dorante

Antonio Dorante

Luis Mayma

José Boig

El infrascripto Secretario

Certifico que en el día de hoy, no se ha podido celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse
reunido suficiente numero de señores Concejales.

Altfulla 9 de Febrero del 1922

1722

El Alcalde

Martin Jorgis

José Boig

En la villa de Altfulla a once de Febrero de mil nove-
cientos veinte y tres. Siendo las veinte y tres minutos se

Se dan a conocer a la Casa Comunal los recursos del Ayuntamiento acordados a su vez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fajls Barrin para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el Sr. Proponiente Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Resoluciones oficiales de sesion a sesion y la Exposicion despues de enterada se acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido verificados 12 del presente por contribucion del Puerto, diez presenten por limpieza del mercado, 25 presenten por la inscripcion a los damnificados de guerra, 25 presenten por utilidad de los sueldos, 16 presenten por el reembolso del boleto numero 16 y 27 de presenten por intereses.

Se da cuenta de la liquidacion del primer sueldo de 1932 con cargo de los recaudos de deudores y acreedores, que desde ahora aprobados.

Se acuerda que el dia 26 del mes que corre, se ponga a la cobranza del reparto general de utilidades del año 1932 y que se ponga una publicacion avisando a los deudores con la cantidad que adeudan, el objeto de que se vayan pagando en efectivo.

Se nombra al Aldean Titular Don Amados Mateu para reconocer los nombramientos a Don Jaime Dubouat y se designa a los nombrados Martin Fajls Barrin y Manuel Barrin como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de sujecion de este año.

Tras haberse oido cuentas de que trata, siendo los señores y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con cargo al Secretario, de que certifica.

Martin Fajls

Maria

Jorge Marqués

Luiso Plana

José Boig



El infrascripto Secretario

Certifica que en el día de hoy, me he pasado al hallar sesión ordinaria de primera convocatoria por lo habiendo ocurrido veinti y cinco minutos de sesión Concijales

Cittibella 16 de febrero de 1922

por el Sr.

El Alcalde
Martin Fajolis

José Borja



En la villa de Cittibella a diez y ocho de febrero de mil novecientos veintey tres. Se dio la veinti y cinco sesión en el salón de sesiones de la Casa Comunal por sesión del Ayuntamiento con el objeto de ordenar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fajolis Barrant para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Quinta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio

Acto seguido el Sr. Alcalde hace presente al Ayuntamiento que pueden darse los datos de estar incluidos en el apartado de la Propiedad de la Ley Agraria el Puerto del Señor de propiedades de este Ayuntamiento por lo que me conviene que se presente instancia al Registro de la propiedad de Tondoll alegando los motivos pertinentes por que se oculte del inventario de fincas expropiables y al Ayuntamiento por responsabilidad cuando facultar al Sr. Alcalde Presidente por que en representación del mismo presente las instancias al Registro de la propiedad de Tondoll con las alegaciones pertinentes y practique todo lo que sea necesario para que el Puerto del Señor no sea incluido en el inventario de fincas expropiables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da la veinti y cinco sesión en la sesión que